



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

De conformidad con el artículo 10 Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros aprobado por el Real Decreto 763/1979, 16 de marzo, en el proceso de licitación de licencia de taxi (exp. 218/2021), fueron presentadas en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

Registro de Entrada	NIF	Solicitante
2021-E-RC-846	80052363N	Francisco Javier González Barroso
2021-E-RC-847	09033080Z	Javier Manuel Pérez Espeja

Se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Gumiel de Izán, a 8 de julio de 2021.

El presidente,
Jesús Briones Ontoria